

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ESPECIAL  
DE 27 DE FEBRERO DE 2019, DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA.**

**NÚMERO: ACT-ESPECIAL-04-27-02-2019**

**Ciudad de México, a 27 de febrero, 2019.**

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 27 de febrero de dos mil diecinueve, sesionó el Comité de Transparencia con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia.

Lic. Roberto Cabello García Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. José Trinidad González Cuevas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

La licenciada Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien preside esta sesión, sometió ante los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Presentes
2. Declaración de Quorum
3. Instalación de Sesión
4. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de cuatro Recibos de Pagos, dos correspondientes a la C. Torres Hernández Rosa María y dos al C. Cedillo Avalos Tenoch Esaú, enviados por la

Encargada de la Subdirección de Personal, Karla Ramírez Cruz,  
mediante oficio R-SA-SP-19-02-21/4 de 21 de febrero de 2019.

**PRIMERO.-** En uso de la voz la Responsable de la Unidad de Transparencia manifestó que habiéndose tomado la lista de asistencia y encontrándose presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Pedagógica Nacional, y habiendo quórum para sesionar, se inicia la sesión.

**SEGUNDO.-** Por lo anterior y toda vez que se encuentran reunidos en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Pedagógica Nacional, se determina que existe quorum legal y suficiente para que pueda llevarse a cabo la presente sesión.

**TERCERO.-** En cumplimiento al punto tres del orden del día, se declara instalada la sesión del día 27 de febrero de 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Pedagógica Nacional.

**CUARTO.-** En cumplimiento al punto cuarto del orden del día, en uso de la voz, la Lic. Karen Solano Fernández, informa a los presentes el motivo de haber sido convocados a la presente reunión.

1. Que con fecha 08 de febrero de 2019 la Unidad de Transparencia mediante oficio UT/63/2019, de fecha 8 de febrero de 2019, remite a la Encargada de la Subdirección de Personal, la solicitud de información con número de folio 2901000002619, de un particular, solicitando lo siguiente:

Con base en mi derecho a la información, solicito copia de los cuatro primeros recibos de nomina del director general de la institución, desde diciembre de 2018 a la fecha. Favor de enviar el documento en formato PDF o JPG. Gracias.

En respuesta al requerimiento de la Unidad de Transparencia, mediante oficio R-SA-SP-19-02-21/4 de 21 de febrero de 2019, la

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Encargada de la Subdirección de Personal, Karla Ramírez Cruz, manifestó que:

“En atención a su oficio UT/63/2019 mediante el cual se hace referencia a la solicitud de información 2901000002619 presentada por un particular ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el cual se solicita lo siguiente:

Con base en mi derecho a la información, solicito copia de los cuatro primeros recibos de nomina del director general de la institución, desde diciembre de 2018 a la fecha. Favor de enviar el documento en formato PDF o JPG. Gracias.

Al respecto se le envía versión pública de los documentos solicitados.”

Por lo que, con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité puede confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de clasificación de la información, realicen los Titulares de las Áreas de esta Casa de Estudios.

En cuanto al número 4, del Orden del Día, consistente en la respuesta a la solicitud con número de folio 2901000002619, cada uno de los integrantes de este Comité llevo a cabo la revisión de la versión pública de la información enviada por la Encargada de la Subdirección de Personal.

**En uso de la voz, el licenciado Roberto Cabello García**, expone que la versión pública de los Comprobantes de Percepciones y Deducciones, cumplen con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalcificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, numeral Trigésimo Octavo, fracción I, por contener datos personales.

**En uso de la voz, el Lic. José Trinidad González Cuevas**, señala que los documentos enviados cumplen con la normatividad para la elaboración de versiones públicas.

**En uso de la voz, la Lic. Karen Solano Fernández**, manifestó que la versión pública enviada está conforme a la normatividad de la materia.

Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, tomaron el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO:** Por unanimidad de votos se acuerda CONFIRMAR la información en versión pública de los cuatro Comprobantes de Percepciones y Deducciones de la Subdirección de Personal, como respuesta a la solicitud de información número 2901000002619, descritos en el numeral 4 del Orden del Día.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 18:30 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

**Responsable de la Unidad de  
Transparencia**



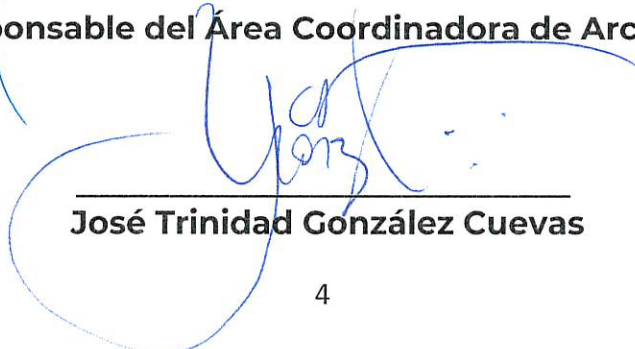
**Karen Solano Fernández**

**Por el Órgano Interno de Control**



**Roberto Cabello García**

**Responsable del Área Coordinadora de Archivos**



**José Trinidad González Cuevas**